



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Indec publicó el informe del Registro Único de Casos de Violencia Contra las Mujeres (RUCVM), que contiene datos de 2017 y que permitirá construir un panorama nacional de cómo afecta la violencia machista a las mujeres argentinas.

La Dirección de Estadísticas Sectoriales del Indec venía trabajando en la confección de este registro único, cuyo principal objetivo es unificar toda la información de las diferentes dependencias (policiales, judiciales y de centros de salud, entre otras) para elaborar datos estadísticos que muestren a nivel nacional cómo afecta la violencia física, sexual y simbólica, entre otras, a las mujeres del país.

El RUCVM fue creado en 2012 a instancias de la Ley de Protección Integral de las Mujeres N° 26.485 que había sido sancionada en 2009. El registro cuenta con datos de todo el país. Para eso, el Indec hizo convenios con todos los organismos de estadísticas provinciales, con los que también viene colaborando en el armado del índice de precios al consumidor.

Además del RUCVM, el Indec trabaja en una Encuesta de Victimización, que tiene como objetivo relevar "el porcentaje de mujeres víctimas de violencia sexual, psicológica y física".

El pedido de estadísticas con perspectiva de género, y especialmente lo relacionado a la violencia contra las mujeres, es uno de los reclamos más fuertes de la sociedad civil, especialmente a partir de #NiUnaMenos.

Más de 260.000 mujeres reportaron situaciones de violencia de género entre el 2013 y el 2017, según datos del Registro Único de Violencia contra las Mujeres (Rucvm) difundido hoy por el Indec, que agregó que el 71,3% de esos casos corresponden a quienes pidieron asesoramiento, orientación y asistencia en organismos públicos.

El Rucvm es la primera base de datos que reúne y sistematiza información de registros de organismos oficiales, desde la policía hasta los hospitales, y que no da cantidad de víctimas. No surge a partir de un censo o una encuesta sino que parte de las denuncias realizadas por las propias mujeres.

Aquí los datos más importantes:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Fueron **260.156 casos** los recopilados por el Indec entre el primero de enero del 2013 y el 31 de diciembre del año pasado, y la mayor parte (71,3%) corresponde a la búsqueda de asesoramiento, orientación y asistencia por parte de mujeres a partir de los 14 años.
- Luego están las **denuncias judiciales** (16,9%) y, en proporciones menores, las presentaciones policiales y consultas realizadas para la atención de la salud de las víctimas, las que suman estos dos últimos rubros, el 5% de los casos.
- **Edades.** El 60,2 % de los casos de violencia recopilados por el Indec corresponde a mujeres de entre 20 y 39 años de edad, siendo la franja etaria que va de los 20 y 29 años la que acumula el 30,8% de los casos y la de entre 30 y 39 años el 29,4%. Los casos de mujeres de 14 a 19 años de edad que denunciaron situaciones de violencia son el grupo menos representado en el Rucuvm, aunque "hay que tener en cuenta que algunas instituciones solo reciben denuncias de mujeres de más de 18 años".
- **Empleo.** La mitad de los casos denunciados (50,4%) corresponde a mujeres que tienen un empleo, ya sea formal o informal, lo que expresa de alguna manera "su grado de vulnerabilidad y sus posibilidades económicas para salir de ese contexto de violencia", detalla el informe.
- En el 82,7% de los casos, el **vínculo de la víctima con el agresor** es el de pareja (45,8%) y expareja (36,9%). Estos porcentajes se dan en todos los grupos de edad. En tanto, hay otros vínculos familiares presentes en determinadas edades, como por ejemplo el de padre y madre entre las adolescentes de 14 a 19 años (17,3%) y los de hijo e hija, entre las mujeres de 50 años y más.
- En tanto, en el 76,8% de los casos la víctima **convive con el agresor** cuando se trata de una pareja, en un 69,1% cuando es el padre, en el 67,3% en el caso de la madre y en el 66,3% cuando son los hijos.

En el Rucuvm se registraron casi todos los tipos de violencia, aunque no se han verificado casos de violencia mediática.

Esos tipos de violencia "no son excluyentes". Tanto es así que el 70% de los casos registrados son de mujeres que sufren más de un tipo de violencia en forma simultánea.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- La **violencia psicológica** es la que predomina entre los casos registrados (86,9%), seguida de la física (67,4%), la simbólica (25,1%), la económica y patrimonial (19,4%) y la sexual (7,9%), y la modalidad más informada es la doméstica (97,0%). En tanto, los casos de violencia laboral, obstétrica, contra la libertad reproductiva e institucional, tienen muy poca presencia en el registro, ya que recopilan el 1% de los casos.
- En cuanto a la **frecuencia y el tiempo del maltrato**, variables que dan cuenta de la gravedad de la situación que soportan las mujeres antes de decidirse a buscar ayuda, en el 93,3% de los casos sufren violencia más de una vez. En tanto, en el 40,5% de los casos refiere a un período de 1 a 5 años y el 23,8% de los casos a más de 10 años de maltrato.

Por ello:

Autora: Sandra Recalt



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo el informe del Registro Unico de Violencia contra las Mujeres, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina.

Artículo 2°.- De forma.